



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2015.

En la Ciudad de Puebla, capital del Estado de Puebla, en el Salón Gobernadores, ubicado en el primer piso del Edificio Ejecutivo del Centro Integral de Servicios (CIS), Boulevard Atlixcáyotl No. 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Col. Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla, siendo las 10:10 horas del día 9 de diciembre de 2015, se encuentran el C. Guillermo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Puebla y Coordinador General del COPLADEP; la C. Patricia Montalvo Paquini, Delegada de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración, en representación del C. Alejandro Torres Palmer, Secretario de la Contraloría y Coordinador de Control y Evaluación del COPLADEP; el C. Juan Claudio Urencio Marcue, Subsecretario de Planeación de la SFA; así como representantes de los sectores público, social y privado, establecidos en el Estado de Puebla, reunidos a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla; 4 y 12 fracciones III y IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 6 del Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP); artículo 3 fracción I, 9, 10 y 11 fracciones III, V y VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable al asunto.

1. BIENVENIDA.

El Coordinador General del COPLADEP, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015.

2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Coordinador General del COPLADEP, procede a pasar lista de asistencia, acto continuo informa respecto al registro de asistentes a la presente sesión, y procede a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar.

3. APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el uso de la palabra el Coordinador General del COPLADEP procede a la lectura del:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida.
2. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
3. Apertura de la Sesión y Aprobación del Orden del Día.
4. Información del Gobierno del Estado en Materia de Planeación.
5. Actualización de los Programas Sectoriales e Institucionales.
6. Presentación del Programa Agenda para el Desarrollo Estatal ADE-INAFED.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Coordinador General del COPLADEP procede a someter a consideración de los miembros presentes, el Orden del Día anteriormente mencionado, el cual es aprobado por unanimidad, y habiendo desahogado el punto uno, dos y tres procede a desahogar el siguiente punto.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2015.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

4. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN. -----

En uso de la palabra el Coordinador General del COPLADEP, procede a desahogar el punto cuatro del Orden del Día, Información del Gobierno del Estado en Materia de Planeación, comentando el fortalecimiento de las instancias auxiliares de planeación del COPLADEP, logrando la celebración de 171 sesiones de los 9 Subcomités Sectoriales y 5 Especiales, lo que representa un incremento del 131% en relación a las realizadas durante toda la administración anterior; además, se reestructuró el Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI), el cual permite planear, programar y presupuestar con oportunidad la Inversión Pública, correspondiente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, ingresando 1,531 programas y/o proyectos de inversión, que son la base para la integración del Programa Anual de Inversión Pública 2016; también, se analizaron 98 proyectos de instrumentos jurídicos relativos a diversas materias que contribuyen al desarrollo del estado tales como salud, infraestructura, educación, seguridad pública y medio ambiente, entre otros, a fin de vigilar que cumplan con los instrumentos de planeación, además, se elaboró el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla edición 2015, en el que participaron 34 fuentes estatales y federales, logrando una compilación histórica de 25 ediciones de este producto estadístico; además, se integró el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales edición 2015, contando con la participación de 7 Dependencias y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; también, se adicionaron 241 variables estadísticas a la base de datos del Servidor Estadístico y actualización de 3 mil 572 registros, en su mayoría referentes a temas de carácter económico, demográfico y social, logrando un total de 2 mil 376 variables; además, se realizaron 3 fases de capacitación en las regiones socioeconómicas del estado en coordinación con Dependencias y Entidades impartiendo 19 temas, lo cual derivó en mil 425 servidores públicos municipales capacitados; además, se brindó asistencia a 170 reuniones de COPLADEMUN de 112 Ayuntamientos, que tienen como objeto promover que todos los sectores de la población se involucren en el proceso de planeación; otro logro fue el 100% en el Índice General de Avance del PBR- SED Estatal en el componente denominado Sistema de Evaluación del Desempeño, lo cual significó un incremento del 56% respecto al 2013; además, se atendieron los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación en materia de evaluación del Ramo 33, con lo que se dio cumplimiento a la normatividad en materia de gasto federalizado; de igual forma, se presentó la Inversión al Cierre del Ejercicio Fiscal 2014, a través del Subcomité Sectorial de Finanzas; se diseñó la página www.planeader.gob.mx con la finalidad de constituir un canal de comunicación abierto y constante hacia los municipios de la entidad, vinculada a la planeación y desarrollo municipal, logrando 5,880 sesiones de 2,690 usuarios diferentes con 35,734 páginas vistas; asimismo, se realizó un estudio de mejores prácticas en materia de geo portales tanto nacionales como internacionales para el diseño del visualizador de información geográfica de la Plataforma Colaborativa de Datos Geoespaciales; también, se desarrolló el capital humano de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal en temas de normatividad, tecnologías de la información y análisis para la toma de decisiones en materia estadística y geográfica; igualmente, se verificaron a 3 Dependencias estatales de la aplicación de estándares y normas en materia estadística tomando en cuenta las normas técnicas NTE-001-2012 y NTE-004-2012; referente a la atención a usuarios del Sistema Estatal de Información (SEI) se atendieron 566 usuarios; también, se realizaron de 6 eventos de difusión de la información estadística y geográfica del portal Web del CEIGEP en diversas instituciones y organizaciones civiles, para facilitar el acceso y uso de los datos; de igual manera, se llevó a cabo el seminario "Desarrollo Económico y Urbano" en coordinación con la Universidad Iberoamericana Puebla y el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y el seminario "Instrumentos para la Planeación Urbana" en coordinación con Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Acto continuo el Coordinador General del COPLADEP, consulta a los presentes sobre el siguiente:--

Punto de Acuerdo 0001/09/12/2015.

Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se dan por enterados de la información del Gobierno del Estado en Materia de Planeación para el Desarrollo, en el Marco del Sistema de Planeación Democrática correspondiente a 2015.

5. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

Continuando con el Orden del Día el Coordinador General del COPLADEP, comenta que con la finalidad de cumplir lo estipulado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como en el Plan Nacional 2013-2018, y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, actualizado y dado a conocer a ustedes en el mes de abril de 2014, mediante la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, de ese año, del cual derivan 10 Programas Sectoriales, 53 Programas Institucionales, 1 Programa Especial y 7 Programas Regionales, y con el objetivo de otorgar más y mejores bienes y servicios públicos a la ciudadanía, se ha reestructurado la Administración Pública Estatal, considerando que los instrumentos de planeación conduzcan las políticas públicas, por lo cual, se estima pertinente modificar y/o crear los siguientes Programas:----

- El Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno que adhiere las funciones y atribuciones del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana a la Secretaría de Seguridad Pública, lo cual se estipula mediante el DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla; así como reforma al Decreto por el que creó el Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.
- El Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura ya que, derivado de la reforma a Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla modificada el 6 de marzo de 2015, adhiere las funciones de la extinta Secretaría de Transportes.
- El Organismo Público Descentralizado "Puebla Comunicaciones" mediante el DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Coordinación General de Comunicación, Difusión y Promoción, publicado 15 de enero de 2015, cede funciones a este nuevo organismo.
- De igual manera y en virtud de atender las necesidades en salud se crea el Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Estado, denominado "RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud.
- Otra creación surgida de las necesidades en materia de educación es el "INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA" el cual deriva de la modificación a la denominación de la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla.

Acto continuó el Coordinador General del COPLADEP, consulta a los presentes sobre el siguiente:--

Punto de Acuerdo 0002/09/12/2015.

Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, instruyen a las Dependencias y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Entidades vinculadas en la elaboración y/o actualización de sus instrumentos de planeación, atender el requerimiento de conformidad con la normatividad aplicable y bajo las metodologías instruidas por el COPLADEP.-----

6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO ESTATAL ADE- INAFED.-----

Continuando con el Orden del Día el Coordinador General del COPLADEP trata el punto relativo a la Presentación del Programa Agenda para el Desarrollo Estatal ADE- INAFED, que en el marco de los gobierno abiertos y para fortalecer el compromiso del C. Gobernador Rafael Moreno Valle, con la transparencia y rendición de cuentas, esta administración dispone de indicadores actualizados y públicos a fin de monitorear, medir y valorar el desempeño gubernamental, cuya práctica es constante desde la instrumentación de la Gestión para Resultados (GpR) a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como de la adopción de la Armonización Contable, que en su conjunto y de manera integral permiten mejorar la calidad del gasto público.-----

Una medición relevante para la Entidad, publicada recientemente es el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE), evaluado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, en el cual esta Entidad pasó de 2010 a 2014 del lugar 19 a la primera posición, y de un 49% a un 96% , cabe resaltar que el Promedio Nacional es de 76.28%.-----

Otro resultado sobresaliente de la Entidad es el índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), en el cual de 2010 a 2014 pasó del lugar 22 a la 2da posición y del 65% al 95%, el cual tiene un Promedio Nacional de 81.21%.-----

Por otro lado, hasta 2012 a nivel estatal no se contaba con una instancia técnica de evaluación independiente, que evaluara a los Programas Presupuestarios, difundiera la Cultura de Evaluación, y elaborará el Programa Anual de Evaluación, por tal motivo, fueron implementadas las acciones necesarias para escalar la evaluación de Índice de Avance en la Implementación del PbR – SED ejecutado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales la entidad poblana repuntó del 64% en 2013, 75% en 2014 a 100% en 2015.-----

Acto continuo el Coordinador General del COPLADEP, le cede la palabra al Mtro. Cuauhtémoc Paz Cuevas, Director del Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), el cual comenta que el objetivo de la Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE), es fortalecer las capacidades institucionales de los estados con base en el diagnóstico de su gestión, a fin de mejorar el desempeño de sus funciones como orden de gobierno, de modo que contribuyan a la transformación del país y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. En éste contexto reconoce las acciones que ha implementado el gobierno estatal, lo cual, ampliado con la instrumentación de la ADE permitirá a las entidades federativas cumplir con el mandato del artículo 6° Constitucional de disponer de indicadores de gestión actualizados y públicos a fin de monitorear, medir y valorar su desempeño. La estructura de la ADE está dividida en 6 ejes, se cuenta con 64 indicadores de Gestión, y con 105 indicadores de Desempeño. El proceso de implementación de la ADE está dividido en las siguientes etapas; 1) Diagnóstico Interno: El objetivo es contar con un panorama completo del estado que guarda la administración estatal en el nivel de gestión. 2) Desempeño Externo: El objetivo es contar con un panorama de los resultados de la gestión de la administración



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

pública estatal, a nivel del desempeño. 3) Coordinación Interinstitucional: El objetivo de esta etapa es el de identificar las políticas públicas, programas, estrategias o acciones con que cuenta el gobierno estatal para atacar la situación que mide cada indicador, así como el responsable de coordinar dichas acciones para obtener mejores resultados en los indicadores. 4) Aspectos Susceptibles de Mejora: En esta etapa se elabora un listado de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) y diseñan e instrumentan acciones para atender las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico interno. 5) Verificación: ésta etapa es opcional, en la cual se recomienda emitir el dictamen incluyendo una institución local de Educación Superior, además presenta el calendario de acciones y un ejemplo del llenado de las fichas con los indicadores de Desempeño y para los de Gestión, procediendo a devolver el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEP, quien agradece la participación y expone el resumen del primer análisis realizado por la Subsecretaría de Planeación a los indicadores provenientes de la ADE, indicando que en fechas próximas se harán llegar a los titulares de las Dependencias para su complementación respectiva. -----

Acto continuó el Coordinador General del COPLADEP, consulta a los presentes sobre el siguiente: -

Punto de Acuerdo 0003/09/12/2015.-----

Sometiendo a consideración de los integrantes de la Asamblea Plenaria, se instruye a los responsables de los indicadores contenidos en la Agenda para el Desarrollo Estatal, a fin que realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento de su objetivo.-----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

El Coordinador General del COPLADEP, pregunta a los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, a lo que los presentes contestan en sentido negativo, por lo que al no haber otro punto que tratar, se continúa con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

En uso de la palabra el Coordinador General del COPLADEP, agradece la asistencia de todos y cada uno de los presentes.-----

En este momento procede a declarar la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP correspondiente al ejercicio fiscal 2015, siendo las 11:00 horas del día de su inicio.-----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes. -----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

SECRETARIO
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA Y COORDINADOR
GENERAL DEL COPLADEP

C. GUILLERMO BERNAL MIRANDA

DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA EN EL SECTOR FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE DEL
COORDINADOR DE CONTROL Y
EVALUACIÓN DEL COPLADEP

C. PATRICIA MONTALVO PAQUINI

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA

C. JUAN CLAUDIO URENCIO MARCUE